



PROMULGA LEY Nº 12510 - LEY DE ADMINISTRACION, EFICIENCIA Y CONTROL DEL ESTADO

FIRMANTES: OBEID - AGOSTO

DECRETO Nº 0001

SANTA FE, 02 ENE 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede [Nro. 12.510](#) efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.